



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/058	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2021	BOUC: 20 de MAYO de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Arte	
DEPARTAMENTO: Historia del Arte	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	

Resolución de fecha 6 de julio de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
SANTIAGO ARROYO ESTEBAN	
MARIA JESUS CANO MARTINEZ	
FRANCISCO MANUEL ESPEJO JIMENEZ	
OSKAR JACEK ROJEWSKI	
ENRIQUE MELENDEZ GALAN	
MANUEL PARADA LOPEZ	
SERGIO RAMIRO RAMIREZ	
ELENA VAZQUEZ DUEÑAS	

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
MARTA PEREZ IBAÑEZ	(3)

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



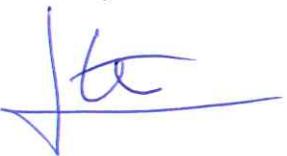
2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	9 de julio de 2021
Hora:	De 10 a 13 h. (cita previa en spgh@ucm.es)
Lugar:	Sección de Personal (Fª Geografía e Historia)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Olga Pérez Monzón (Dpto)	Esther Merino Peral (Dpto)
Fernando Checa Cremades (Dpto)	Jesús Cantera Montenegro (Dpto)
Diana Lucía Gómez-Chacón (Dpto)	Nuria Hinarejos Martín (Dpto)
Laura Arias Serrano (Junta Ftad)	Félix Díaz Moreno (Junta ftad)
Raúl Romero Medina (Sdcato)	Daniel Crespo Delgado (Sdcato)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD  Firmado: Jesus Cantera Montenegro
Vº Bº EL/LA DECANO/A  Firmado: Miguel Luque Talaván

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: <u>6/7/2021</u>  Firmado: Francisco M. Luna Arévalo
--